



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones  
de la comuna.

VALLENAR, 06 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3243

VISTOS:

1.-El acuerdo N° 225-226-227 de Sesión Ordinaria N° 28 del 05/10/2016 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación de trabajadores de la Educación Municipal de Vallenar ATEM, Asociación de Funcionarios Educación Municipal de Vallenar ASFUEM, Colegio de Profesores de Chile A.G. Provincial Huasco.-

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:


1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Trabajadores de la Educación Municipal de Vallenar ATEM Pedro Ceriche Carvajal	Para celebrar el "Día del Asistente de la Educación" en el mes de Octubre 2016.-	225 05/10/2016	\$1.890.000.-
Asociación de Funcionarios Educación Municipal de Vallenar ASFUEM Erika López Tapia	Para celebrar el "Día del Asistente de la Educación" en el mes de Octubre 2016.-	226 05/10/2016	\$1.260.000.-
Colegio de Profesores de Chile A.G. Provincial del Huasco Mauricio Rubio Rivera	Para celebrar el "Día del Profesor" durante el mes de Octubre 2016.-	227 05/10/2016	\$3.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080-000-000 "Aporte intereses crédito COPEUCH" de los Fondos Ordinarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas(3)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-

VBSE  
FAM

RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL